

POLITICA DEL SGSST

La organización **ICOSALUD**. Cuyo propósito misional es la Formar técnicos laborales, conforme a las normas de competencia laboral fundamentadas en claros principios éticos y en valores que propicien la prestación de un servicio con Calidad. Se compromete por medio del proceso estratégico a proteger de manera integral la salud de los colaboradores, independiente de su forma de contrato o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas en Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, motivo por el cual la empresa dispone de recursos: técnico, económicos y humanos para cumplir con las siguientes directrices:

- Ejecutar programas de gestión y de Vigilancia Epidemiológica para los riesgos y peligros, que fueron prioritarios en la identificación de los peligros, evaluaciones y valoración de riesgos (IPVER).
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicada a los procesos de la empresa.
- Generar una cultura de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales para todos los colaboradores independiente de su nivel jerárquico, como también a demás partes interesadas a través de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Crear y diseñar herramientas donde los colaboradores participen de manera positivas en los planes, programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El cumplimiento de lo antes mencionado garantizara la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para **ICOSALUD** .

ZAIDA LARA MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL